

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

**N° 83-2021
PERIODO 2020-2024**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°83-2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2021-2020, A LAS QUINCE HORAS DEL VIERNES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

GRISelda MONTOYA GÓMEZ

Comprobado el cuórum. (5)

SUPLENTES PRESENTES

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJAL SUPLENTE

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

GUSTAVO CUBERO ROJAS

PRESENTES

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ

AUSENTES

CONCEJALES SUPLENTES

DAMARIS CAJINA URBINA, YADIRA CASTRO HERNANDEZ

ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS

INTENDENTE MUNICIPAL - LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

VICEINTENDENTA MUNICIPAL -JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Oración: Francisco Barboza Jiménez.

ORDEN DEL DIA

N°1. Lectura de Correspondencia.

N°2. Asuntos Varios.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTICULO N° 1. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 14 de mayo del 2021. De: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Notificación – Correo: contraloria.general@cgrcr.go.cr /**ASUNTO:** Notificación enviada por la Contraloría General de la República.

Expediente: CGR-APNA-2020005051

Notificación enviada por la Contraloría General de la República.

Expediente: CGR-APNA-2020005051

No. Despacho: 6911-2021

Tipo Oficio: Original

Unidad Documental: SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DE CRITERIO

Asunto: ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTO Y REITERACION DE SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE LAS GESTIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR (A) INTERNO (A) POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Parte Notificada: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

Correo Principal: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Correo Alterno:

Se adjunta la documentación:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase

al oficio N.° **06911**

14 de mayo, 2021
DFOE-LOC-0064

Señora
Lideth Angulo Fernández
Secretaria
Concejo Municipal de Distrito
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Señor
José Milton Hancock Porras
Presidente
Concejo Municipal de Distrito
jmhancock2@yahoo.com

Señor
Ulises González Jiménez
Intendente
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
Municipalidad de Puntarenas

Estimados señores:

Asunto: *Reiteración de solicitud de información sobre las gestiones para el nombramiento del auditor (a) interno (a) por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Paquera*

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Intendencia.

El pasado de 15 de abril de 2021, con un oficio sin número presentado ese mismo día vía correo electrónico, ante la Contraloría General, se transcribe el acuerdo definitivamente aprobado, tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la sesión ordinaria n.° 75-2021 (P-2020-2024), de 13 de abril de 2021, artículo 4, inciso 17.1, en el que se dispone que se traslada el oficio n.° 05135 (DFOE-DL-0485) de 12 de abril de 2021, a la Comisión especial para nombrar auditor interno de ese Concejo Municipal de Distrito, para su análisis a fin de elaborar el informe de los avances del proceso y dar respuesta a la Contraloría General, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Esto, según se indica, para aportar la información relativa a los avances del proceso de nombramiento de auditor interno por tiempo indefinido, en concreto sobre la elaboración del cartel del concurso, el cronograma y actividades a efectuar en relación, así como las fechas de inicio y finalización de cada una de las acciones y sus responsables.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-0064

2

14 de mayo, 2021

No obstante, no se ha remitido a la Contraloría General el informe de avances del proceso citado, de conformidad con el acuerdo antes citado, que conlleven al cumplimiento de lo dispuesto al respecto, en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR¹.

Por consiguiente, se les reitera dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente oficio, aportar la información relativa a los avances de dicho proceso de nombramiento de auditor (a) interno y el cronograma y actividades a efectuar en relación; así como, las fechas de inicio y de finalización de cada una de las acciones y sus responsables. Esto, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República².

Asimismo, se insta al Concejo Municipal de Distrito de referencia y a la Intendencia, en lo que a cada uno le compete, a continuar con todas las acciones que integran el proceso de nombramiento de auditor (a) interno (a) de dicho Concejo Municipal de Distrito, hasta su efectivo y oportuno cumplimiento.

En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgr.cr, utilizando documentos con firma digital³, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
VIVIAN GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2021-05-14 13:15
Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



FARMVPA/zwc

cc: Archivo Central

N: 10976 (2021)

G: 2020000314-13

¹ Resolución n.° R-DC-83-2018, de las 08:00 horas del 09 de julio de 2018, disponible en: <https://contraloria.cr/go.crb/publicaciones/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-10-2018.pdf>

² Ley n.° 7428 de 7 de setiembre de 1994.

³ Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, n.° 8454 de 30 de agosto de 2005.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Mayo del 2021. De: Intendencia Paquera – Ulises González Jiménez – INTENDENTE MUNICIPAL. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A COMITÉ DE CAMINOS DE PUNTA CUCHILLO. **ASUNTO: Invitación a reunión.** Adjunto OFICIO-IMP-260-2021.

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 14 de Mayo del 2021
OFICIO-IMP-260-2021

Señora:
Vigdís Vatshuaug
Comité de Caminos de Punta Cuchillo
Correo electrónico: vigdisvatshaug@yahoo.com

ASUNTO: Atención acuerdo municipal de Sesión Ordinaria N°75-2021, artículo 4, correspondencia, inciso 2.

Estimada señora:

Quién suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, cédula jurídica: 3-007-339-600; me dirijo ante usted en atención al acuerdo municipal de Sesión Ordinaria N°75-2021, artículo 4, correspondencia, inciso 2, procedo a informarle lo siguiente:

Se ha trasladado la solicitud a la Comisión de mejoras en caminos para su revisión, valoración y recomendación de lo solicitado.

Se programa reunión para conversar sobre los temas indicados.

FECHA: LUNES 17 DE MAYO DEL 2021

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE SESIONES

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención y comprensión, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 15 de Mayo del 2021. De: Licda. Guiselle Sánchez C. – Encargada de Coordinación Interinstitucional- UNGL. **Correo:** gsanchez@ungl.or.cr / DIRIGIDO A: Griselda Montoya Gómez – Delegada- Concejo Municipal de Distrito de Paquera y Jacob Méndez Rivera – Delegado- Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ASUNTO:** CONVOCA A SUS DELEGADOS Y DELEGADAS A LA ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES DE MANERA VIRTUAL, EL DÍA VIERNES 28 DE MAYO 2021, A LAS 9:00 AM

La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, y según acuerdo N°66-2021, del Consejo Directivo de la Sesión Ordinaria N°08-2021 celebrada el 18 de marzo 2021, convoca a sus delegados y delegadas a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de manera virtual, el día viernes 28 de mayo 2021, a las 9:00 a.m. en primera convocatoria y una hora después (10: 00 a.m.) en segunda convocatoria

Para participar de esta Asamblea, sírvase accesar el siguiente enlace: <https://uniondegobiernos.webex.com/uniondegobiernos-sp/j.php?MTID=m86e45006ebbad3d8e3efdebad20ec272>

Viernes, 28 mayo, 2021 09:00 | 2 horas | (UTC-06:00) América Central
Número de reunión: 187 569 5476

Su participación es de mucha importancia para la UNGL, por lo que agradecemos confirmar su participación con la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr, o a los siguientes número telefónicos a más tardar el día viernes 21 de mayo 2021.

- Número directo de la oficina 2290-4158
- Número de celular: 8348-7559

Favor brindar acuse de recibo.

Saludos cordiales



Licda. Guiselle Sánchez C.
ENCARGADA DE COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN
SOCIAL.



(506)2290-3806 (EXT. 1021) / 2290-4158
gsanchez@ungl.or.cr
web: www.ungl.or.cr
FB: UNGL Costa Rica

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 15 de Mayo del 2021. De: Mauricio Castro Macaya - Correo: maucasma@gmail.com **ASUNTO:** Buenas tardes! Estamos esperando respuesta?

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 17 de Mayo del 2021. De: ASAP – Paquera. Correo: asapaquera@gmail.com / **ASUNTO:** Adjunto solicitud. Agradecemos una pronta respuesta. (Solicitar audiencia) SE DA LECTURA.



Paquera, lunes 17 de mayo del 2021

Concejo Municipal de Distrito Paquera

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo. La presente es para solicitarles audiencia con el fin de exponer la problemática que se está dando en nuestra organización con respecto al reducido espacio en el que estamos trabajando en la playa de Isla Tortuga, y así obtener una solución, y cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud. Agradecemos de antemano una pronta respuesta.

Cordialmente;

Maico Badilla Chaves
Ced. 601640841

MAICO
BADILLA
CHAVES
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MAICO BADILLA
CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2021.05.17
08:24:13 -06'00'

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 15 de Mayo del 2021. De: Mauricio Castro Macaya - Correo: maucasma@gmail.com **ASUNTO:** Buenos días. Sigo al tanto de la repuesta. Ocupó tener conocimiento de su decisión para saber qué hacer. Si sigo con los trasmites necesarios o no. Me parece una falta de respeto la falta de comunicación de parte de ustedes.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Mayo del 2021. De: Intendencia Paquera – Ulises González Jiménez – INTENDENTE MUNICIPAL. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: **Dr. Juan Gabriel Ledezma - Ministerio de Salud.** Correo: juan.ledezma@misalud.go.cr / **ASUNTO:** Para su conocimiento adjunto OFICIO-IMP-262-2021. **ASUNTO:** Traslado de acuerdo municipal de Sesión Extraordinaria N°80-2021, solicitud de colaboración del Ministerio de Salud con la inspección para la revisión y verificación del cumplimiento de condiciones, perfiles de seguridad en el Ferry Naviera Tambor, debido a que muchos usuarios reclaman el incumplimiento de protocolos.

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 14 de Mayo del 2021
OFICIO-IMP-262-2021

Dr. Juan Gabriel Ledezma
Director
Área Rectora de Salud Peninsular
Ministerio de Salud

Estimado señor:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera; me dirijo ante usted con el objetivo de comunicarle lo siguiente:

Hago de conocimiento el acuerdo municipal de la sesión extraordinaria N°80-2021, artículo 3, asuntos varios, con relación a la solicitud de colaboración del Ministerio de Salud con la inspección para la revisión y verificación del cumplimiento de condiciones, perfiles de seguridad en el Ferry Naviera Tambor, debido a que muchos usuarios reclaman el incumplimiento de protocolos.

Se adjunta acuerdo municipal de la sesión extraordinaria N°80-2021.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula juridica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 11 de Mayo del 2021.

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor:
Lic. Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 80-2021 (P-2021-2024) celebrada el 07 de Mayo del 2021. Artículo 3, Asuntos Varios. Inciso, QUE DICE:

ARTÍCULO N°3. ASUNTOS VARIOS.

(...)

MENTIONA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, aunque la compañera no lo quiere mencionar, lo vio y me lo comentó ahora. Yo se lo quiero decir estamos viendo otra vez el aforo en el ferry de Paquera yo no sé realmente ¿Quién controla esto? ¿Cómo lo controla o qué autoridad? Sé que estamos compitiendo en el Ministerio de Salud que tiene la competencia directa de verificar.

Porque la Municipalidad llega hasta cierto punto, pero si no es la primera persona, es increíble la cantidad de personas que están entrando en el ferry de Paquera y si hay un lugar donde se pueda llenar de Covid es ahí. Perdóneme, pero es que es increíble. Entonces yo no sé si y será necesario que nosotros tomemos un acuerdo para que se vuelva hacer una inspección directa de parte del Ministerio Salud en esta área porque es preocupante.

Entonces, solicitamos a los honorables miembros del Concejo tomar un acuerdo para que se le solicite, se le mandé una nota al Ministerio de Salud para que corrobore y para que vuelva a verificar si las condiciones y los perfiles de seguridad en este caso de Naviera Tambor se están cumpliendo. El que esté de acuerdo levanten su mano derecha. Se aprueba UNANIME y se aplica el artículo número 45.

1 Página

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

3. 1. - ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Solicitar se mandé una nota al Ministerio de Salud para que corrobore y para que vuelva a verificar si las condiciones y los perfiles de seguridad, en este caso en el Ferry de Naviera Tambor se están cumpliendo. Que se debe hacer una inspección para corroborar el protocolo de salud. Muchos usuarios reclaman descumplimiento de todo protocolo.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. UNANIME.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

Se suscribe:



Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

CC/ PRESIDENTE MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

8.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 17 de Mayo del 2021. De: Flory Vitinia Juárez - Corrales –Caja Costarricense Seguro Social - Correo: fvjuarez@ccss.sa.cr / DIRIGIDO A: zmtpaquera@gmail.com
ASUNTO: RV: Solicitud de Concesión Municipal. / Sírvese la presente para realizar la petitoria adjunta, esto con el fin de verificar el correcto aseguramiento de los trabajadores visitados en la Isla Gitana. / Agradeciendo la ayuda que nos pueda brindar. Lic. Jonnathan Agüero Morales- Inspector de Leyes y Reglamentos -Sucursal de Cóbano.
SE DA LECTURA.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia Financiera
Sucursal Cóbano
Teléfono: 2842-04-07
Correo Electrónico: jaguero@ccss.sa.cr

GF-DRSCH-S1414-187-5-2021
17 de mayo de 2021

Ingeniero
Albán Hidalgo García
Departamento
Zona Marítima Terrestre
Concejo Municipal del Distrito de Paquera

Asunto: Copia de la Concesión Actual de la Isla Gitana- Carlos Herrera Calderón

Estimado señor:

Con el fin de verificar el correcto aseguramiento de los asalariados y trabajadores independientes, que participan en diferentes actividades económicas de la zona de Paquera y alrededores, el día 15 de mayo del 2021, se realizó visita del servicio de Inspección de las Sucursales del Seguro Social de Jicaral y Cóbano, al centro de trabajo donde se desarrolla la explotación turística de la Isla Gitana, ubicada en Paquera Puntarenas.

En el centro de trabajo se conversó con el señor Carlos Herrera Calderón, numero de identidad 1-0561-0789, nos manifiesta que tiene una Concesión con el Concejo Municipal de Paquera, esto con el fin para explotar actividad económica de Turismo en la Isla Gitana.

Por lo tanto, muy respetuosamente este departamento de Inspección le solicita copia de la Concesión del año actual de la Isla Gitana ubicada en el Distrito de Paquera, con el fin de mejor resolver solicitud Patronal, presentada en nuestra unidad a nombre por el señor Herrera Calderón.

Agradezco la ayuda brindada.

Sin más que agregar, se despide, muy atentamente,

JONNATHAN
AGÜERO
MORALES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JONNATHAN AGÜERO MORALES (FIRMA)
Fecha: 2021.05.17 13:45:39 -0500

Lic. Jonnathan Agüero Morales
Inspector de Leyes y Reglamentos



Copia (s) Mba. Danny Murtillo Rodríguez. Lic. Administrador, CCSS dmurtillor@ccss.sa.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 17 de Mayo del 2021. De: Eugenio Manuel Lamugue – Correo: elamugue@yahoo.com / **ASUNTO:** Desde la reunión del Concejo a la que fui invitado por el Licenciado Ugalde, no he recibido comunicación alguna acerca de la solicitud de permiso de uso temporal del lote ubicado en playa Gigante que yo le compré a doña Elida Calero desde 1992 y que ella nunca lo segregó ni tampoco me comunicó que yo tenía que pagar canon a pesar de haber firmado una nota, una escritura, de conocer un plano donde aparezco como dueño del mismo desde 1996 y de saber que yo había catastrado el lote desde el 2011. / Si todo lo anterior lo desconoce, juzgo que también ignoran, también, el por qué el lote siempre ha estado limpio y sembrado de frutales con cercas hechas de postes naturales y alambre de púas y hasta con un pozo de extracción de agua que yo había pagado a hacer. / Ahora la señora reclama el terreno como suyo por haber pagado el canon desde 1998, el cual nunca se interesó por segregar quizás ello se deba a nuevos intereses generados por un yerno debido a la nueva carretera. / Yo deseo estar en orden con la municipalidad de Paquera así como también con la señora Elida Calero, pero ello depende de la decisión que con toda justicia se sirva tomar el Consejo al respecto.

9.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Convocar a Reunión se la COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para el día Martes 01 de Junio del 2021: Hora: 2:00 p.m, lugar sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

1-) SE CONVOCA A AUDIENCIA EN COMISION A LAS PARTES: EUGENIO MANUEL LAMUGUE Y ELIDA CALERO CARAVACA.

2-) SE SOLICITA LA PRESENCIA DE: COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, INTENDENTE MUNICIPAL, ASESORIA LEGAL.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

UNÁNIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Mayo del 2021. De: Intendencia Paquera – Ulises González Jiménez – INTENDENTE MUNICIPAL. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: Señores: Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Alonso Mora Arroyo, Director Macro Región Guanacaste
Hugo Chaves Mora, Macro Región Guanacaste
Minor Barrantes Loria, División de Obras Fluviales
Ariel Vega León, Director de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Leonardo Solano Romero, Director Unidad Hidrológica Tempisque - Dirección de Agua
Milton Pérez Matamoros - Unidad Hidrológica Tempisque - Dirección de Agua
Rubén Mayorga - Dirección de Agua
Luis Ángel Mena Aguilar, Jefe Subregión Paquera-Lepanto ACT
Pedro Rojas Chaves- SINAC

ASUNTO: Reciban un cordial saludo, por este medio se les recuerda de la reunión de seguimiento para la coordinación de acciones con relación al cauce de río Guarial en Paquera, sector Barrio Salinas, según lo acordado en la pasada reunión.

Jueves 20 de Mayo del 2021, a partir de las 9:30 a.m., en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Saludos,

--

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

11.- SE CONOCE CARTA de fecha 18 de Mayo del 2021. Suscrita por el señor Víctor Ml. Barboza Jiménez – Secretario Asociación Administradora Acueducto Rural de Paquera Puntarenas (ASADA PAQUERA). **ASUNTO:** Comunicar acuerdo tomado por la Junta Directiva de Asociación Administradora Acueducto Rural de Paquera en Sesión Ordinaria N°0419-2021, celebrada el jueves 18 de Abril del 2021.

SE DA LECTURA.

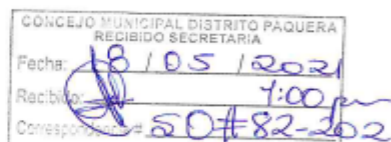


ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA ACUEDUCTO
RURAL DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA # 3-002-202763.
TELEFAX: 2641-0417, TEL ADM: 2641-0857.



Paquera, 18 de mayo del 2021
Ac.P. P-080-2021

Licenciado
Ulises Jiménez González
Intendente Municipal
Concejo Municipal Distrito de Paquera



Estimado señor

La Junta Directiva de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Paquera Centro de Puntarenas (ASADAPAQUERA) en sesión ordinaria número 0419-2021 celebrada el día jueves 08 de abril del 2021, analizó el comunicado N° PRE-J-2021-00692 del MSc Maikol Chavarria Martínez, Asesor Legal Sistemas Comunes del AyA, en donde saca de toda participación a ASADAPAQUERA del convenio tripartita ASADA Paquera – Municipalidad – CAPATUR, que se pretendía firmar por las partes. Así las cosas, acordamos. Se transcribe acuerdo.

CAPÍTULO DÉCIMO. Acuerdos.

Artículo dieciséis. En relación al proyecto "Agua para Playa Órganos", se acuerda comunicarle al Concejo Municipal de Distrito de Paquera los siguientes aspectos: 1- Que el Acueducto de Paquera está en total disposición de brindar el servicio de agua en playa Órganos. 2- Mientras la legislación y el criterio de AyA no cambie, el Acueducto no podrá invertir recursos en ese proyecto, ya que le corresponde al desarrollador o parte interesada, realizar toda la inversión. 3- Quedar a la espera de la solicitud que hizo la Municipalidad de Paquera al Departamento Legal de Sistemas Comunes del AyA, para analizar el criterio Legal y Técnico del Proyecto en cuestión. 4- Mantenernos al margen de cualquier tipo de reunión de seguimiento de este proyecto.

De usted muy Atentamente,


Víctor Ml. Barboza Jiménez
Secretario Asociación Administradora
Acueducto Rural de Paquera, Puntarenas



c. archivo, Concejo Municipal del Distrito de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

12.- SE CONOCE COPIA NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 19 de Mayo del 2021. De: Intendente Municipal- Ulises González Jiménez. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: Ángel Coello – CAPATUR- Correo: Ángel Coello Coello angel@capaturcr.com / **ASUNTO:** Para su conocimiento adjunto OFICIO-IMP-265-2021. SE DA LECTURA.

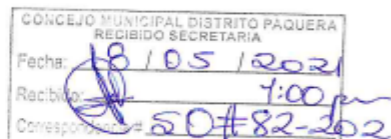


ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA ACUEDUCTO
RURAL DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA # 3-002-202763.
TELEFAX: 2641-0417, TEL ADM: 2641-0857.



Paquera, 18 de mayo del 2021
Ac.P. P-080-2021

Licenciado
Ulises Jiménez González
Intendente Municipal
Concejo Municipal Distrito de Paquera



Estimado señor

La Junta Directiva de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Paquera Centro de Puntarenas (ASADAPAQUERA) en sesión ordinaria número 0419-2021 celebrada el día jueves 08 de abril del 2021, analizó el comunicado N° PRE-J-2021-00692 del MSc Maikol Chavarría Martínez, Asesor Legal Sistemas Comunes del AyA, en donde saca de toda participación a ASADAPAQUERA del convenio tripartita ASADA Paquera – Municipalidad – CAPATUR, que se pretendía firmar por las partes. Así las cosas, acordamos. Se transcribe acuerdo.

CAPÍTULO DÉCIMO. Acuerdos.

Artículo dieciséis. En relación al proyecto "Agua para Playa Órganos", se acuerda comunicarle al Concejo Municipal de Distrito de Paquera los siguientes aspectos: 1- Que el Acueducto de Paquera está en total disposición de brindar el servicio de agua en playa Órganos. 2- Mientras la legislación y el criterio de AyA no cambie, el Acueducto no podrá invertir recursos en ese proyecto, ya que le corresponde al desarrollador o parte interesada, realizar toda la inversión. 3- Quedar a la espera de la solicitud que hizo la Municipalidad de Paquera al Departamento Legal de Sistemas Comunes del AyA, para analizar el criterio Legal y Técnico del Proyecto en cuestión. 4- Mantenernos al margen de cualquier tipo de reunión de seguimiento de este proyecto.

De usted muy Atentamente,


Víctor M. Barboza Jiménez
Secretario Asociación Administradora
Acueducto Rural de Paquera, Puntarenas



c. archivo, Concejo Municipal del Distrito de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 18 de Mayo del 2021
OFICIO-IMP-265-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez traslado documento N° Ac.P. P-080-2021, suscrito por el señor Víctor Ml. Barboza Jiménez, Secretario Asociación Administradora Acueducto Rural de Paquera, con relación a lo acordado en sesión ordinaria número 0419-2021. Se adjunta documento.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. CAPATUR

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

13.- SE CONOCE COPIA NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 19 de Mayo del 2021. De: Intendente Municipal- Ulises González Jiménez. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. **ASUNTO:** Se adjunta respuesta Oficio N°06911 Solicitud de Información sobre las gestiones para el nombramiento del auditor interno. SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 18 de Mayo del 2021
OFICIO-IMP-264-2021

Señora:
Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr
Contraloría General de la República

ASUNTO: Responde Oficio N°06911 Solicitud de Información sobre las gestiones para el nombramiento del auditor interno.

Estimada señora:

Quién suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, cédula jurídica: 3-007-339-600; me dirijo ante usted en atención al Oficio N°06911, Asunto: Solicitud de información sobre las gestiones para el nombramiento del auditor (a) interno (a) por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Al respecto adjunto Informe N°002-2021 de la Comisión Especial para el procedimiento de nombramiento del Auditor Interno del Concejo Municipal del Distrito Paquera.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente
por ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.05.18
13:06:01 -0500'

Lic. Ulises González Jiménez.
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

c.c Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL
PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO
Teléfono: 26410025, ext. 108

Paquera, 18 de Mayo del 2021
INFORME N°002-2021

Señora:
Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Correo electrónico: contraloria_general@cqrcr.go.cr
Contraloría General de la República

ASUNTO: Responde Oficio N°06911 Solicitud de Información sobre las gestiones para el nombramiento del auditor interno.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte, procedemos a brindar informe en atención al Oficio N°06911, Asunto: Solicitud de información sobre las gestiones para el nombramiento del auditor (a) interno (a) por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

El Concejo Municipal de Paquera en Sesión Ordinaria N°43-2020, celebrada el 10 de Noviembre del 2020, artículo 7, asuntos varios, nombra Comisión Especial para iniciar el proceso de nombrar Auditor Interno del Concejo Municipal del Distrito Paquera.

Esta Administración mediante OFICIO-IMP-042-2021, de fecha 19 de Enero del 2021, solicita al Concejo Municipal de Paquera; dar visto bueno para que la Comisión de Reglamentos en conjunto con la Asesoría Legal del Concejo Municipal proceda a elaborar el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA.

Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N°58-2021, celebrada el 19 de Enero del 2021, artículo 9, acuerdos, inciso 1, el Concejo Municipal de Paquera acuerda: adherirse al reglamento de la Municipalidad de Puntarenas, el reglamento del concurso público para la selección y nombramiento del Auditor Interno. Acuerdo Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°26, del lunes 8 de Febrero del 2021, página número 62.

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°66-2021, celebrada el día 02 de Marzo del 2021, artículo 6, conoce informe de Comisión, Inciso A, con relación a los pasos a seguir para el procedimiento de elección y nombramiento del Auditor del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
INFORME N°002-2021

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL
PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO
Teléfono: 26410025, ext. 108

Posteriormente, la Administración envió OFICIO-IMP-158-2021, dirigido a la Mba. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva y al Lic. Mario Corrales Rodríguez, Programa Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con asunto: Solicitud de apoyo técnico y acompañamiento para realizar el Concurso de Selección y Nombramiento del Auditor Interno del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

El día Viernes 19 de Marzo del 2021, recibimos la visita de funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Ing. Christian Marín Morera. Asesor Técnico Dirección de Innovación y Mejora Continua de la Unión Nacional de Gobiernos Locales informa que será el encargado de asesorar y guiar este procedimiento.

El día miércoles 24 de Marzo del 2021 se realiza reunión virtual con el Ing. Christian Marín Morera, Asesor Técnico que orienta a la Comisión Especial; con el objetivo de definir las pautas a seguir.

Actualmente, conjunto con el Ing. Christian Marín Morera. Asesor Técnico Dirección de Innovación y Mejora Continua de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, estamos realizando el análisis del perfil del puesto de Auditor Interno, paralelamente se está realizando el proceso de análisis, evaluación y propuesta sobre la escala salarial, y se planifica una reunión a fin del presente mes para la presentación de resultados.

Estas son las acciones que ha realizado este Concejo Municipal de Distrito Paquera, para atender el procedimiento en mención.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención, se suscriben los miembros de la Comisión:


Milton Hancock Porras
Presidente Municipal
Concejo Municipal de Paquera

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
INFORME N°002-2021

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL
PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO
Teléfono: 26410025, ext. 108

Jacob Méndez Rivera
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Paquera

Elsie Garita Flores
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Paquera

Carlos Luis Rodríguez Vindas
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Paquera

Griselda Montoya Gómez
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Paquera

Lanat Ghatón Granados
Asesora Legal
Concejo Municipal de Paquera

Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

14.- SE CONOCE COPIA NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 19 de Mayo del 2021. De: Msc Ana Patricia Vega Méndez-Directora Escuela Gigante, Paquera. Correo: Escuela Gigante esc.gigante@mep.go.cr / DIRIGIDO A: VICEINTENDENTE MUNICIPAL. Correo: viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** SE DA LECTURA.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL PENINSULAR, CIRCUITO 03, CODIGO 2799
CENTRO EDUCATIVO ESCUELA GIGANTE
Correo: esc.gigante@mep.go.cr
Telf: 22007595



18 de mayo del 2021
Oficio-DREPE- SEC03-EG-012-2021

Señora
Vicintendenta, consejo Paquera
Jenny Jiménez Gonzáles

Carta de solicitud para manejar los desechos de la Escuela Gigante, Paquera

La suscrita Msc Ana Patricia Vega Méndez, cedula de identidad 5-0323-0155, en mi calidad de directora del Centro Educativo Gigante, Código 2799, Circuito 03, Dirección Regional de Educación Peninsular, solicito mediante este oficio que posibilidades existe de que en nuestra institución se recoja los desechos sólidos, me han comunicado los padres de familia que ustedes brindan servicio hasta la playa , quizás exista la posibilidad que nos ayuden con esto, ya que por ser un poco alejado de Paquera y Lepanto se nos dificulta transporta los desechos y nos vemos en la obligación de quemar basura, y los vecinos ya se han quejado y con toda la razón.

Les agradezco la ayuda que nos puedan dar a nuestra institución

Sin otro en particular

Se suscribe

Msc Ana Patricia Vega Méndez
Directora Centro Educativo, Gigante, Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

15.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 19 de Mayo del 2021. De: Correspondencia Defensoría- Correo: correspondencia@dhr.go.cr / **ASUNTO:** Por este medio les remito el oficio de la Defensoría de los Habitantes de la República con firma digital.
SE DA LECTURA.



San José, martes 18 de mayo de 2021

SOLICITUD DE INTERVENCION N° 338916-2020-RI

OFICIO N° 05194-2021-DHR - [GA]
AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NÚMERO DE
OFICIO AL CORREO
correspondencia@dhr.go.cr

J.P.

Para: Sr. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal del Distrito de Paquera-
Puntarenas.
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Sr. Eduardo González Sánchez
Presidente del Concejo Municipal del
Distrito de Paquera
Concejo Municipal del Distrito de Paquera-
Puntarenas.
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: MSc. Hazel Díaz Meléndez
Directora de Gobernanza Pública

HAZEL DIAZ
MELENDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HAZEL DIAZ
MELENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.05.18
10:08:18 -06'00'

Copias : Sra. Raquel Alvarado Ramírez
500 mts al oeste Escuela Valle Azul de
Paquera
Distrito Paquera, Puntarenas
alvarado190315@gmail.com

Licda. Adriana Quesada Mora
Servicios Jurídicos
Concejo Municipal del Distrito de Paquera-
Puntarenas.
Lic.adrianaquesada@hotmail.com

Ing. Taylor García Enríquez
Arquitecto y Topógrafo
Servicios de Ingeniería
Concejo Municipal del Distrito de Paquera-
Puntarenas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

desarrollourbano@concejopaquera.go.cr

Asunto: **INFORME FINAL SIN RECOMENDACIONES.-**

La Defensoría de los Habitantes recibió de la señora Raquel Alvarado Ramírez, portadora de la cédula de identidad No.503630461, una solicitud de intervención que expone lo siguiente:

"En la localidad de Valle Azul de Paquera 500 mts al oeste de la Escuela, existe una empresa industrial en una entrada de servidumbre de paso, hemos puesto la queja los vecinos por ruido, polvo y entrada de vehículos pesados que ya el camino lo tiene en muy mal estado.

Esta queja la pusimos en la Municipalidad de Paquera, y en el Ministerio de Salud hace más de un año. Resulta que la Municipalidad y el Ministerio de Salud otorgó los permisos al dueño de dicha fábrica porque el señor propietario dijo que iba a hacer un camino por otro lado, cosa que nunca sucedió e igual el problema del polvo iba a seguir, en estas casa vecinas se encuentran personas vulnerables como niños y adultos mayores.

Hace más de un mes se interpuso la queja a la municipalidad y estas son horas que no dan respuesta. Espero que ustedes puedan ayudarnos. Adjunto documentos enviados a la Municipalidad."

Admitida la queja para su investigación y estudio, mediante oficio N° 14096-2020-DHR de fecha 7 de diciembre de 2020 se le solicitó al señor Ulises González Jiménez, Intendente Municipal del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, la presentación del informe de ley. En dicho oficio se le solicitó que informara lo siguiente:

1.- Aportar copia de la respuesta brindada a los oficios presentados por la interesada.

2.- Referirse a lo indicado por los vecinos de que *"...la Municipalidad otorgó los permisos al dueño de dicha fábrica porque el señor propietario dijo que iba a hacer un camino por otro lado."*

El informe respectivo fue presentado por el Lic. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, mediante oficio número IMP-738-2020 de fecha 15 de diciembre de 2020. En dicho oficio se informó lo siguiente:

"Sobre la solicitud de intervención de esa institución presentada por la señora Raquel Alvarado Ramírez, de calidades indicadas dentro de dicha solicitud, la misma relata la situación que ocurre en la Localidad de Valle Azul de Paquera Puntarenas; indicando que existe una empresa industrial y que los vehículos pesados ingresan por una servidumbre de paso que claramente no fue hecha para ese tipo de tránsito, situación que genera mucho polvo y ruido; al punto que los vecinos han decidido iniciar con los trámites correspondientes para regular dicha situación.

En cuanto a la atención brindada a las denuncias de los vecinos.

1- Cabe señalar que la Asesoría Jurídica Municipal a solicitud de este servidor, atendió al señor Pedro Mora vecino de la comunidad y uno de los perjudicados directos con el asunto de la contaminación sónica y las cantidades de polvo exagerado que indican estar soportando por el ingreso de vehículos pesados, entre otras cosas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

2- El señor Mora fue atendido mediante una cita el martes 8 de setiembre del 2020 y ahí se le indicó que se programaría una inspección para valorar la situación y pedir nuevamente la intervención del Ingeniero encargado dentro del municipio. Posterior a esa atención los vecinos enviaron una nueva nota con fecha 9 de octubre donde exponían nuevamente la situación. Sin embargo, por asuntos de un brote de COVID-19 que hubo en el municipio el mismo se mantuvo cerrado por espacio de alrededor de catorce días y se atrasaron todas las inspecciones.

3- A pesar de lo expuesto en la reunión se le explicó al señor Pedro Mora que analizando el expediente donde se exponía con claridad el asunto, se observaba que incluso existía un recurso de amparo el cual fue respondido por este Concejo Municipal y en el cual se aportaban informes y oficios emitidos por el ingeniero (Ing.MP-RSL-338-2019), dentro del cual informaba que la mencionada fábrica de baldosas, no se encuentra en la servidumbre, de hecho indica que se encuentra como a 45 metros más adentro de donde termina la servidumbre, en la propiedad de los señores Alexander González Torres y Aracelly Córdoba Arce, indica además que dicha fabrica cuenta con los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud, viabilidad ambiental y patente municipal. (El destacado no corresponde al original)

En referencia a los permisos otorgados a los dueños de la fábrica de baldosas.

1- Aporto fotocopias certificadas de expediente del señor Pedro Mora Espinoza en donde se puede observar el trabajo realizado por el señor Ingeniero Freddy Alberto Madrigal Avila Ingeniero Municipal. Dentro del cual indica cual es la servidumbre que se utiliza y como se otorgaron los permisos municipales. Además serán aportados los documentos que han sido diligenciados en este Concejo municipal para poder obtener el funcionamiento de dicho lugar.

Acciones que se han adoptado para atender la denuncia.

En cuanto a las acciones que se tiene dispuesto realizar para atender nuevamente dicha situación es realizar inspección en la semana del 14 al 18 de diciembre acompañados del señor Ingeniero Municipal y la asesoría legal para valorar o corroborar la existencia de dicha servidumbre, las condiciones que se señalan y verificar si efectivamente existe otro camino para entrar al lugar y poder sacar los materiales que indican ahí elaboran. (sic)

Dicho oficio fue puesto en conocimiento de la interesada mediante oficio N° 00031-2021-DHR de fecha 6 de enero de 2021.

Posteriormente, mediante oficio N°1333-2021-DHR de fecha 11 de febrero de 2021 se le solicitó al señor al Lic. González Jiménez, Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, que informara lo siguiente:

- 1.- Aportar copia del Acta de Inspección realizada.*
- 2.- Informar si efectivamente existe otro camino para entrar al lugar, con el fin de sacar los materiales que se elaboran en la fábrica de baldosas.*
- 3.- Señalar las acciones dispuestas por la corporación municipal.*

En respuesta a la solicitud de información adicional efectuada mediante oficio N° 01333-2021-DHR, el señor González Jiménez, Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, mediante oficio N° IMP-106-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, informó lo siguiente:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

1- Se remite copia de Acta de inspección realizada el pasado 18 de Diciembre del 2020, informe emitido por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, Asesora Legal, información que fue notificada al señor Pedro Mora Espinoza, cédula: 603380240.

Acciones que se han adoptado para atender la denuncia.

En cuanto a las acciones que se tiene se ha solicitado al Ingeniero Taylor García Enríquez que realice la inspección en el sitio y emita el criterio técnico respectivo para valorar o corroborar la existencia de dicha servidumbre, las condiciones que se señalan."

Asimismo, mediante oficio N°04413-2021-DHR de fecha 30 de abril de 2021 se le solicitó al señor González Jiménez, Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, que remitiera la siguiente información:

- 1- Copia de la inspección realizada por el Ingeniero Taylor García Enríquez a fin de valorar y corroborar la existencia de dicha servidumbre.
- 2- Aportar copia de la documentación que se haya generado al respecto.

Mediante oficio N° IMP-249-2021 de fecha 11 de mayo de 2021 el señor González Jiménez, Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, informó lo siguiente:

En cuanto a la atención brindada a las denuncias de los vecinos.

- 1- *Se remite copia de Oficio-Ing.MP-RSL-142-2021, suscrito por el Ingeniero Municipal Taylor García Enríquez, de fecha 6 de Mayo del 2021, informe de visita en sitio y recomendaciones.*

Acciones que se han adoptado para atender la denuncia.

En cuanto a las acciones que se tiene se ha remitido información al Ministerio de Salud con relación a las consideraciones que debe tomar para dar seguimiento a este asunto.

- 2- *Se planifica una próxima visita para verificar el cumplimiento de las recomendaciones indicadas al propietario.*

Al respecto, el oficio-Ing.MP-RSL-142-2021 emitido por el Ing. Taylor García Enríquez, señala lo siguiente:

"Con respecto al caso recibido de la Defensoría de los habitantes sobre el caso con oficio N° IMP-106-2021 de queja interpuesta por los vecinos en cuanto a la operación de una fábrica de Baldosas propiedad del señor Juan Gabriel Jiménez Bermúdez con cédula 1-11291-727 que opera en la comunidad de Valle Azul en la finca matrícula N° 29575 con el plano Catastrado N°P-1150908-2007 la cual utiliza una servidumbre de paso urbana que no fue constituida para efectos industriales, y los vecinos se quejan que la actividad utiliza esa servidumbre y pone en peligro el transitar de los vecinos por dicho acceso que no está diseñado para tránsito vehicular pesado.

Se visita el sitio de operación de la Fábrica el día 15 de abril del año 2021 en compañía de la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, asesora Municipal.



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

Se detecta que la actividad efectivamente causa un peligro al utilizar ese acceso por lo que se le ordena al dueño que cuenta con 30 días hábiles para que habilite otro acceso para desarrollar la actividad industrial en el acarreo de materiales, así como la comercialización de los productos que fábrica.

Este mismo día se detecta que el señor Juan Gabriel Jiménez Bermúdez, dueño de la fábrica está habilitando un camino lateral para ingresar al sitio de operaciones por otro sector que no afecte a los vecinos, se le indica al propietario que no puede utilizar la servidumbre de acceso a los lotes residenciales para operar la fábrica, tanto en el suministro de materiales, como para la comercialización de los productos terminados.

Con respecto a este tema se debe tener presente que esa no es el mejor lugar para la ubicación y operación de este tipo de fábrica, por lo que se debe tener presente e incluso enviar nota al Ministerio de salud para que tenga presente que el permiso sanitario de funcionamiento vence en el año 2024, y que no es recomendable renovar el mismo, hasta tanto no se confine el fuere ruido y polvo que produce la actividad.

De hecho existe en el expediente una visita realizada por el ministerio de salud al sitio, indicando que no se encontró gente en la fábrica por lo cual no se pudieron comprobar las anomalías expresadas por los vecinos.

El ministerio de Salud como encargada de la salud de la población, debe darle un fuerte, seguimiento a esta actividad y regular conjuntamente con el nuestra institución la correcta operación.

Originalmente el propietario presento los requisitos necesarios para obtener un permiso sanitario de funcionamiento y patente municipal, para realizar dicha actividad, más se debe tener presente que este tipo de actividades al no contar este concejo Municipal con un plan de ordenamiento territorial no puede negar la actividad pero si regularla fuertemente y de la mejor manera, para que la actividad no cause molestias a los vecinos. Corresponderá al propietario confinar tanto el ruido así como implementar sistemas de tratamiento del polvo que produce la actividad, ya que puede ser nocivo para los vecinos inmediatos.

El propietario de la fábrica esta anuente a acatar las órdenes municipales y las recomendaciones que se le giran para desarrollar correctamente la actividad más estaremos atentos a realizar visitas periódicas para verificar que las cosas marchen de la mejor manera posible." (sic) (El destacado no corresponde al original)

Con fundamento en lo expuesto la Defensoría de los Habitantes realiza las siguientes consideraciones:

ÚNICO.- La Defensoría de los Habitantes es un órgano encargado de velar porque la actividad del sector público se ajuste a la moral, la justicia y al ordenamiento jurídico. En este sentido, en el artículo 1 de la Ley de la Defensoría se establece lo siguiente:

"La Defensoría de los Habitantes de la República es el órgano encargado de proteger los derechos e intereses de los habitantes. Este órgano velará porque el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los convenios, los tratados, los pactos suscritos por el Gobierno y los principios generales del Derecho. Además, deberá promocionar y divulgar los derechos de los habitantes."

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

Sumado a ello, en el párrafo 1° del artículo 14 de la misma ley se dispone, en lo que interesa, lo siguiente:

"La intervención de la Defensoría de los Habitantes de la República no sustituye los actos, las actuaciones materiales ni las omisiones de la actividad administrativa del sector público, sino que sus competencias son, para todos sus efectos, de control de legalidad..."

La naturaleza de la intervención de la Defensoría de los Habitantes reviste una especial connotación, toda vez que no sustituye de modo alguno las actuaciones materiales ni las omisiones de las instituciones que conforman la Administración Pública, en virtud de que estas instituciones tienen sus propios ámbitos de competencia que la Defensoría no puede hacer suyos.

En relación con el caso particular, se tiene que la señora Raquel Alvarado Ramírez, vecina de la localidad de Valle Azul de Paquera 500 mts al oeste de la Escuela, presentó una solicitud de intervención a la Defensoría a fin de que el Concejo Municipal del Distrito de Paquera le brindara respuesta con respecto a la solicitud que presentaron a fin de que el dueño de la fábrica de baldosas, deje de utilizar la servidumbre que está ubicada en ese sector, para sacar los materiales y comercializar los productos y que además habite otro camino para ello.

A partir de la intervención de la Defensoría, se tiene por demostrado que efectivamente la servidumbre referida estaba siendo utilizada por la fábrica de baldosas para el acarreo y comercialización de los productos y como resultado de esta intervención, la corporación municipal realizó una inspección y giró una notificación al propietario en el cual se le otorgó un plazo de 30 días hábiles para que habilitara otro acceso para desarrollar la actividad industrial en el acarreo de materiales, así como la comercialización de los productos que fábrica. Indica la corporación municipal que, el mismo día en que se llevó a cabo la notificación, el señor Juan Gabriel Jiménez Bermúdez, dueño de la fábrica empezó a habilitar un camino lateral para ingresar al sitio de operaciones por otro sector que no afecte a los vecinos.

Ahora bien el día 17 de mayo de 2021 en conversación telefónica sostenida con la señora Raquel Alvarado Ramírez con la Licda. Johanna Porras Alfaro, funcionaria a cargo de este caso, se confirma que efectivamente se habilitó un camino lateral por parte del propietario de la fábrica de baldosas. Asimismo, se le informa a la interesada que si bien ya se procedió a atender la situación de la utilización de la servidumbre y la habilitación de otro camino, siendo esta su pretensión; en caso de que se presenten problemas de contaminación sónica o por polvo, pueden presentar una solicitud ante el Ministerio de Salud a fin de que se adopten las medidas correspondientes. Al respecto, la interesada refirió que iba a proceder de esa manera y agradeció a la Defensoría todas las gestiones que se emprendieron para la resolución de la problemática denunciada en el presente caso.

Finalmente, la Defensoría sugiere al Concejo Municipal del Distrito de Paquera que brinde el seguimiento respectivo para que se respete la orden emitida por la Municipalidad, sea que no puede utilizar la servidumbre de acceso a los lotes residenciales para operar la fábrica, tanto en el suministro de materiales, como para la comercialización de los productos terminados.

Con base en lo anterior, y en vista de que se cumplió satisfactoriamente la pretensión de la interesada, esta Defensoría dispone el cierre y archivo del expediente N° 338916-2020-RI

Contra la presente resolución procede la interposición del recurso de reconsideración, en un plazo de ocho días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 22 de la Ley N° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República. La impugnación deberá presentarse ante la o el Defensor de los Habitantes, quien será competente para emitir la decisión final. En todo caso, se deberá indicar en detalle el número de oficio y/o expediente contra el cual se interpone el recurso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

Cualquier información relacionada con este informe puede ser consultada en la sede central de la Defensoría de los Habitantes de la República, ubicada en Bo. México, calle 22, avenidas 7 y 11.

Este informe fue preparado por la Licda. Johanna Porras Alfaro, Profesional de Defensa bajo la supervisión de Licda. Hazel Díaz Meléndez, Directora de la Dirección de Gobernanza Pública.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

16.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 19 de Mayo del 2021. De: Mario Cubero R. Correo: mario.cubero@gmail.com / **ASUNTO:** Adjunto nota reportando la finalización de la cerca de madera y la remoción de los alambres de púa y trasmallos según acuerdo Municipal. Todo se logró realizar dentro del plazo establecido. Aprovecho para comentarles que quedó muy bonita y que la gente solo comentarios positivos han emitido.
SE DA LECTURA.

Cocoteros del Mar S.A.
Ced. 3-101-049282, Tel:2253-5340

Isla Tortuga, mayo 19, 2021

Sres. Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Sres. Departamento Zona Marítimo Terrestre

Estimados Señores,

Por medio de la presente me permito informarles que la cerca que se nos autorizó a construir en sustitución de los alambres de púa y trasmallos, ya fue construida de acuerdo a las especificaciones emitidas en el acuerdo municipal artículo 15.1 de la sesión ordinaria #71-2021 del 23 de marzo del 2021.

Aquí se adjunta algunas fotos para efectos ilustrativos del trabajo realizado. Dichos trabajos fueron realizados dentro del plazo concedido por la administración.



Estamos seguros que esta cerca cumple con las expectativas municipales y más.

Sin ms por el momento nos despedimos.

Atentamente,

MARIO ALBERTO CUBERO RAMIREZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO CUBERO RAMIREZ (FIRMA).
Fecha: 2021.05.19 15:28:45 -06'00'
Mario Cubero R.
Representante
Cocoteros del Mar S.A.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

17- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 19 de Mayo del 2021. De: Rony Godínez- Grupo Monge- Correo: rony.godinez@grupomonge.com
ASUNTO: Re: FW: Solicitud de Eliminación de Patentes. Por este medio les saludo y espero se encuentren muy bien, quería hacer la solicitud de aplicación de cierre de la patente de Monge Paquera, que fue cerrada en el 2018 y a la fecha sigue activa en la municipalidad, nosotros ya habíamos presentado el cierre en la municipalidad, adjunto el formulario de cierre, tanto para la sociedad GMG COMERCIAL CR S,A Y GMG SERVICIOS CR S,A, en GMG SERVICIOS CR SA no encontramos el formulario de cierre pero de igual manera cerro operaciones en esa fecha, y necesitamos su ayuda ya que estamos tramitando nuevamente otra patente y nos la rechazan por tener eso pendiente. / Agradezco la pronta ayuda. (Adjunta documentación para el trámite administrativo)
SE DA LECTURA

Escazú, 18 de mayo del 2021.

Señores
Municipalidad de Paquera
Presente

Estimados señores:

El Suscrito, Gastón Monge Chevez cédula de identidad número 2-0462-0267, apoderado de la compañía GMG Servicios Costa Rica S.A. cédula jurídica número 3-101-091720, por este medio les saludo y a la vez solicito su ayuda con la eliminación de la patente en paquera ya que en el sistema se encuentra activa y la tienda dejo de funcionar el día 31 de Diciembre del 2018, ya que estamos gestionando un permiso para una nueva feria y todavía tenemos pendiente esa patente y no nos dejan tramitar.

Agradezco la atención a esta solicitud,

Sin más por el momento se despide,

GASTON
MONGE
CHEVEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
GASTON MONGE
CHEVEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.05.18
15:35:42 -06'00'

Gastón Monge Chevez
Cédula: 2-0462-0267

Es auténtica.

17.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE PATENTES, para lo de su competencia según proceda en los trámites protocolarios atender la solicitud del señor Rony Gódinez – Grupo Monge.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

18.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 19 de Mayo del 2021. De: Intendencia Municipal- Ulises González Jiménez- Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: Luis Ángel Mena Aguilar <luis.mena@sinac.go.cr>, Pedro Rojas Chaves <pedro.rojas@sinac.go.cr>, jose milton hancock porras <jmhancock3@gmail.com / **ASUNTO:** Reciban un cordial saludo, reenvío correo recibido de parte del señor Marcelo Silva, reunión e inspección: **JUEVES 27 DE MAYO DEL 2021, A PARTIR DE LAS 9:00 A.M. SECTOR: CAUCE DEL RIO GUARIAL - BARRIO SALINAS**
Por favor confirmar asistencia.

--

19.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 20 de Mayo del 2021. De: Comunicación IFAM- Correo: comunicacion@ifam.go.cr / **ASUNTO:** 18 de mayo, 2021- Se prioriza continuidad de servicios municipales indispensables Inspectores y recolectores de residuos municipales serán vacunados contra COVID19 Criterios utilizados consideran la fiscalización que realizan los inspectores municipales y la continuidad de servicios indispensables como la recolección de residuos.

Al menos 26 comités municipales de emergencia ya iniciaron su proceso de vacunación contra COVID-19.

San José. Personas funcionarias de los gobiernos locales que formen parte de los Comités Municipales de Emergencia (CME), incluidos los inspectores municipales que fiscalizan la aplicación de restricciones sanitarias, así como los recolectores de residuos, serán priorizados en los grupos de vacunación contra COVID-19 como una medida para asegurar la continuidad de servicios municipales indispensables.

Esta medida fue ratificada este martes por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE) y comunicada por Patricio Morera Viquez, presidente ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a las autoridades municipales de todo el país mediante videoconferencia.

Morera indicó que para que se realizara esta priorización, el IFAM expuso ante el equipo técnico de la CNVE los factores de riesgo en la salud del personal que participa en labores indispensables, las características propias del oficio, el impacto a la salud pública por afectaciones en la prestación de los servicios y la importancia para el control de enfermedades transmitidas por vectores.

En el caso de los inspectores, se incluyen el grupo de primera respuesta (1-A) debido a que se mantienen fiscalizando el cumplimiento de restricciones sanitarias en los diferentes cantones, las personas recolectoras de residuos formarán parte del grupo 4, según el esquema diseñado por la CNVE.

“Reconocemos las acciones que desde la primera línea de atención de la emergencia sanitaria desempeñan autoridades y funcionarios municipales que velan por la continuidad de los servicios públicos indispensables y por resguardar la salud de los habitantes de los cantones”, añadió el jerarca.

Esta priorización fue gestionada por el IFAM ante las solicitudes realizadas por los diferentes gobiernos locales a través de la Mesa de Gestión Municipal, espacio de coordinación interinstitucional coordinada por el IFAM y conformada por el Ministerio de Salud, CNE, ANAI y UNGL.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



31

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal | Moravia, Los Colegios, Moravia, San José
10187-1000 Costa Rica

[Cancelar](#) [suscripción](#)
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

[Actualice su perfil](#) | [Aviso de datos de Constant Contact](#)

Enviado por comunicacion@ifam.go.cr alimentado por

[Try email marketing for free today!](#)

20.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 20 de Mayo del 2021. De: Intendencia Municipal- Ulises González Jiménez- Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: **MSc. Ángel Jonathan Torres Pérez - SUPERVISIÓN ESCOLAR 01 PAQUERA**

Reciba un cordial saludo, en atención a correo recibido le invitamos a reunión para conversar sobre lo indicado, con el fin de conocer la solicitud formal planteada y buscar alternativas en conjunto.

FECHA: MARTES 8 DE JUNIO DEL 2021

HORA: 1:30 P.M.

LUGAR: CONCEJO MUNICIPAL

Se copia invitación a los Concejales para que sean partícipes.

--

El 20/4/2021 a las 14:53, Lidieth Angulo Fernández escribió:

ACUSE DE RECIBIDO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

21.- SE CONOCE OFICIO DREPE- SEC03-00116-2021, 20 de Mayo del 2021.

Suscrito por Willy Fernández Montoya. – Circuito 03, Lepanto. Dirección Regional de Educación Peninsular. **ASUNTO:** Nombramiento y juramentación junta de Educación Escuela Bajos Negros.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, por el Decreto Ejecutivo No.38249-MEP para nombramiento y juramentación de la Junta de Educación Escuela Bajos Negros, procedo a solicitar lo siguiente.

1-Nombrar y juramentar a los cuatro miembros propuestos en la nómina adjunta, miembros que conformaran la nueva Junta de Educación Escuela Bajos Negros, la solicitud expresa se requiere por renuncia de miembros de la Junta; la designación del directorio se realizará en la primera sesión de junta denominada “Elección de Directorio”.

La Escuela Bajos Negros, cuenta con solo 14 estudiantes en su matrícula actual, por lo que resulta difícil poder presentar terna para elección de Junta de Educación, ante esta situación solicito aceptación de nómina presentada.

Además se aporta carta de aceptación de los miembros propuestos.

El nombre correcto ante el Registro Público es Junta de Educación Bajos Negros, la renuncia de los miembros, rige a partir del 13 de Mayo del 2021.

ADJUNTO OFICIO: Formulario para envío de ternas para miembros de Junta Administrativas. De fecha 18 de Mayo del 2021. Suscrito por Msc. Meybelén Castro Casanova. Directora Escuela Bajos Negros. Visto Bueno – Msc. Willy Fernández Montoya –Supervisor circuito 03-Lepanto.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de Ley Fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de nómina para la conformación de **Junta de Educación de la Escuela Bajos Negros**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

21.1- ACUERDO MUNICIPAL

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR CUATRO MIEMBROS A INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA BAJOS NEGROS DE PAQUERA, quedando integrada por las siguientes personas:

JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA BAJOS NEGROS

NOMBRE	CEDULA
MISAEEL RODRIGUEZ ROJAS	602340610
MARILYN HERNANDEZ HERNANDEZ	503120176
SHIRLEY MATARRITA NUÑEZ	603150358
SOBEIDA MATARRITA RODRIGUEZ	603150332

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 2. ASUNTOS VARIOS.

INDICA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Estamos en asuntos varios, en este momento algo que opinar Don Jacob Méndez, tiene la palabra.

MENCIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Gracias. Presidente. Saludo compañeros y también saludos para todas las personas que nos ven y nos escuchan a través de las redes sociales. Quisiera hacer como una especie de informé, porque no es un tema que verdaderamente nos competa a nosotros, pero que sí nos afecta a todos, como pobladores.

El día de ayer nos dimos a la tarea de reunirnos un Grupo de Vecinos de la localidad con el Viceministro de Obras Públicas y Transportes, en relación al tema de la Ruta 160 Paquera -Playa Naranjo, hay algunas fallas o se puede decir imprevistos en la ruta que no fueron contemplados en algún momento, o que se salieron del contexto de la construcción. Nosotros le habíamos enviado una nota al Viceministro haciéndole la solicitud que por favor nos visitara y efectivamente él lo hizo, el día de ayer estuvo por acá en la zona de Paquera, haciendo la observación y escuchando también las peticiones nuestras. Entonces lo hago como una especie de informe para que la población sepa que de alguna forma se está atendiendo, porque acuden a nosotros, como Gobierno Local también para ser escuchados, en relación se atendieron temas de solicitudes de personas de Bajos Negros, otro del pueblo de Gigante, otras del pueblo de Guarial y de Paquera, para aclararles el tema de Paquera es el kilómetro que quedó del Centro de Paquera, es lo que conocemos como la Vuelta del Mango sin atender. Le hicimos la observación y se comprometió, que a partir de Junio, el CONAVI tiene recursos, por decirlo así, porque en este momento no cuentan con los recursos para volverlo a plantear. Porque, dice que sí en este momento ya ahorita no podrían intervenir el caso de Guarial, son unos espacios que se están quedando, ya vamos como inundados por decirlo así, por el efecto de la vía al alzar la calzada, pues obviamente los lotes quedaron por debajo del nivel de la calle y el agua no evacua para ningún lado, entonces también quedó de abordar el tema con los Ingenieros para buscarle una posible solución, el tema de Río Grande el canal a cielo abierto que fue hecho prácticamente en el puro Centro, lo que conocemos como el centro de Río Grande por dónde está el lote del área donde van a hacer el Colegio. Se comprometió en hacer este una valla que proteja la calzada al área del Canal porque en este momento está a cielo abierto y se puede ir un peatón o un vehículo puede irse al canal. Y pues sí sufre alguien algún accidente y ni Dios quiera en tiempo de lluvia. Pero, él se comprometió a darle una solución, casi que inmediata a esa problemática. En el caso de Gigante van a hacer unas correcciones porque ni siquiera fue contemplado en el plano de la vía, la construcción de una posible acera, que es una población que no fue tomada como parte urbana, quedó sin aceras, pero se comprometió a buscar una solución y poder resolver ese tema a esos pobladores.

En el caso de Bajos Negros fue más el asunto con ingresos a propiedades que quedaron sin terminar o de alguna forma no fueron planificadas. Pero con la parte de la Unidad Ejecutora y la parte de Supervisión quedaron en hacer las inspecciones necesarias para poder corregir esas situaciones y poder darles trámite. Entonces, lo hago por este medio Señor Presidente, se que no es el

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



34

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

**N° 83-2021
PERIODO 2020-2024**

punto, no son puntos que se pueden tratar acá, pero de alguna forma poder llegar a los pobladores que casi que todos los días nos sacan todo este tipo de situaciones y que muchas veces no son atendidos por ninguna área. Gracias compañero Presidente.

EXPRESA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias a usted Don Jacob Méndez.

MENCIONA EL SEÑOR CARLOS RODRIGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Buenas tardes compañeros, la Presa y los que nos acompañan del Distrito de Paquera, Don Jacob realmente felicitarlo por ese informe, porque siempre hemos tenido la tendencia que siempre ha habido una Comisión de Seguimiento, por dicha Usted está dentro, este municipio o este Concejo es del distrito de Paquera el cual tiene todo el deber y todo el derecho de saber lo que se hace aquí en el Distrito y saber que hay gente que es Baluarte, que hay gente liderando también, recuerden muy bien que Paquera va hasta Playa Naranjo y pasa hasta Pueblo Nuevo, partes que nos pertenecen también a nosotros, quiere decir que esa calle pues prácticamente se puede decir es un 85% Paquereña. Hay un dicho: “Lo que es del César, es del César”, hemos tenido una comisión de seguimiento creo que por ahí anda doña Marcela también y otros compañeros que ahorita no recuerdo, sí es muy válida esa información Don Jacob Méndez, compañero del Concejo, es muy válida, para que el Pueblo de Paquera sepa. Hoy estaba en Río Grande, yo llegué tarde, estaban recibiendo ya lo de la carretera, pero eso es muy válido y ojalá pues darle seguimiento y creo que este Concejo está anuente en ayudar en ese seguimiento que haga, lo que se pueda cualquier acuerdo que tengamos que tomar de apoyo puede contar con mi voto y creo que los demás compañeros, también. Gracias.

AGREGA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: De hecho sí brevemente, Jacob es importante ese trabajo, es difícil, es agotador y aquí se ven los frutos sobre todo que a veces lo más difícil de ver son los detalles pequeños, y a veces esos detalles pequeños son los que causan los problemas grandes, pero de hecho yo también lo felicito y estoy seguro que los compañeros aquí lo están haciendo. Muchas gracias. Algun otro con Asuntos Varios. Don Carlos tiene la palabra.

COMENTA EL SEÑOR CARLOS RODRIGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Bueno, este apartado un poquito ese tema, quería recalcar, tengo una cierta duda o no sé cómo se verá, de que nosotros siempre hemos tenido problemas con la limpieza de los caños de aquí del Centro de Paquera, ha hecho falta personal, quisiera como recalcar un poquito a la Administración o que lo vea con lupa, porque tenemos a este muchacho a Jeison y yo lo vi temprano en Dulce Nombre haciendo trabajos, no sé. Es Administrativo, no quiero coadministrar ni nada por el estilo, pero sí nos quejamos de que los caños están sucios y lo que tenemos es ese de personal, creo que no debería de andar por allá, porque recuerden más bien que se tuvo que alargar un poco lo de eso de los mantenimientos de aquí de las calles, de aquí de los caños y todo eso. Y si tenemos solo a Jeison y lo sacamos de aquí, como se pone todo esto aquí, y recibimos muchas quejas de los vecinos, por la falta de mantenimiento de los de los Caños de aquí.

EXPRESA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchísimas gracias, Don Carlos, muy válido también su comentario, es muy importante mantener limpio los caños en donde tiene que ser. ¿Alguien más con asuntos varios? Nadie más.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



35

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2021

N° 83-2021
PERIODO 2020-2024

MOCION DE ORDEN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA MEDIANTE MOCION DE ORDEN INCLUIR ARTÍCULO N° 3. MOCIONES. Para presentar una moción importante para la toma del respectivo acuerdo.

“Se aprueba con cinco votos. UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 3. MOCIONES.

INCISO A- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL. ACOGIDA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, JACOB MENDEZ RIVERA, ELSIE GARITA FLORES Y GRISELDA MONTOYA GÓMEZ.

QUE DICE:

Que al día de hoy 21 de Mayo del 2021. Se ha analizado la imperiosa necesidad de realizar un trabajo conjunto entre Administración Municipal, instituciones públicas y privadas para dar solución a situaciones que apremian en nuestro Distrito.

CONSIDERANDO QUE:

- 1-) Los índices de criminalidad en nuestra provincia han ido en aumento y es necesario habilitar de la mejor forma los espacios públicos y las carreteras.
- 2-) Que se hace necesario colaborar con el desarrollo de las comunidades.
- 3-) Que el desarrollo local es un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales y políticos del nivel local, que deben constituirse en unidades de planificación y desarrollo.

POR TANTO

MOCIONAMOS:

- 1-) Solicitarle a la Cooperativa COOPEGUANACASTE R.L., realice los estudios pertinentes para la electrificación e iluminación de la calle publica que inicia frente a la Escuela Julio Acosta García y termina en ruta nacional 160 con aproximadamente un kilómetro de largo.

Sea tomada en cuenta por Ustedes para su pronta iluminación.

Nos amparamos en los artículos 3, 4, 5, y 13, siguientes y concordantes del Código Municipal.

(Calle vecinal conocida como la calle al antiguo basurero)

Conocida y discutida la moción se somete a votación y es aprobada con cinco votos. UNÁNIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

-El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciséis horas y seis minutos.(4:06 p.m)

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Laf.